

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	348249
Número de orden de compra a modificar:	97374
Entidad compradora:	GOBERNACION DEL HUILA
Nombre del solicitante:	Alex Paolo GARCIA NUÑEZ
Proveedor:	NEX COMPUTER S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-20 17:38:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
90886	adquisicion de equipos	4762	4762	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ETP-PI-12. ETP -- ETP -- VIDEOPROYECTC LAMPARA TRADICIONAL -- DISTANCIA REGULAR -- XGA -- Minimo 3.500 Lumenes -- Zona 2	44.0	0.55 Metros	2117779.29	4762	93182288.76

2	IVA	1.0	0.55 Metros	17704634.85	4762	17704634.85
---	-----	-----	-------------	-------------	------	-------------

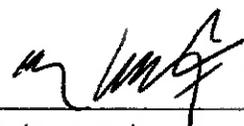
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ETP-PI-12. ETP -- ETP -- VIDEOPROYEC LAMPARA TRADICIONAL - DISTANCIA REGULAR -- XGA -- Minimo 3.500 Lumenes -- Zona 2	49.00	0.55 Metros	2117779.29	4762	103771185.21
Editado	2	IVA	1.00	0.55 Metros	19716525.18	4762	19716525.18

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo a lo acordado en acta de justificación de fecha 19 de diciembre de 2022, en la cual se acuerdo adicionar cantidades de equipos, en razon a las necesidades que en el documento son menciondas.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Alex PAOLO GARCIA NUÑEZ
 Documento: 7-603-533


 Firma de proveedor
 Nombre: Uriel Roman Camargo
 Documento: 79,341.344

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-P-1110-F-06
	FORMATO:	Fecha Aprobación:
	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	28 DE AGOSTO 2012
		Versión: 1
		Página 1 de 4

ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICIÓN No. 1

<u>X</u> CONTRATO DE:	ORDEN DE COMPRA	Nº:	97374	AÑO:	2022
___ CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – DESPACHO DEL GOBERNADOR – OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES					

CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NEX COMPUTER SAS			
	NIT O CC:	830110570			
	DIRECCIÓN:	AUT Medellín KM 3	TEL:	3175006818	
	CIUDAD:	COTA CUNDINAMARCA			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LA MUJER DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE, OPORAPA, TESALIA, SAN AGUSTÍN Y NATAGA, COMISARIAS DE FAMILIA – RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES DE JUVENTUD EN LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$110.886.923 ✓ Valor en Letras: CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE				
VALOR ADICIONAL	N/A	\$12.600.786,78			
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA				
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	NA			
FECHA DE INICIO:					
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__		
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__		
FECHA PRESENTE ACTA	19 DE DICIEMBRE DE 2022				
PRESENTES HOY	NOMBRE:	URIEL ROMAN CAMARGO			
	EN CALIDAD DE:	R.L. NEX COMPUTER SAS			
	NOMBRE:	NIDIA PUENTES ARIAS			
	EN CALIDAD DE:	Supervisora			
	NOMBRE:	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO			
EN CALIDAD DE:	Jefe de Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales				

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Oficina Asesora para la Mujer, infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales de la Gobernación del Huila, siendo las 2:00 P.M. del 19 de Diciembre de 2022, se reunieron vía virtual la Doctora CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO Jefe de Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales, EDNA PATRICIA NIETO RUEDA, Representante legal NEX COMPUTER SAS, Contratista y NIDIA PUENTES ARIAS en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN** para adicionar recursos a la orden de compra No. 97374 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



"HUILA CRECE"

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila – Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGov; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-P-1110-F-06
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Fecha Aprobación: 28 DE AGOSTO 2012
		Versión: 1
		Página 2 de 4

1. Que el Departamento del Huila- Despacho del Gobernador, el día 12 de Octubre de 2022, suscribió la Orden de Compra No. 97373 de 2022, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LA MUJER DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE, OPORAPA, TESALIA, SAN AGUSTÍN Y NATAGA, COMISARIAS DE FAMILIA – RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES DE JUVENTUD EN LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Línea	Descripción	Cant. Unidad
1	ETP-PI-12. ETP --ETP--VIDEOPROYECTORES -- LAMPARA TRADICIONAL --DISTANCIA REGULAR -- XGA--Mínimo 3.500 Lúmenes --zona 2	44
2	IVA	1

2. Que la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 97374 de 2022 es el día 30 de Diciembre de 2022, es decir que a la fecha se encuentra en ejecución.
3. Que al tenor de lo establecido en los artículos 2 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el Departamento del Huila tiene la obligación constitucional y legal de cumplir con los fines esenciales del Estado, asegurar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos.
4. Que se hace conveniente realizar adicional No. 01 a la ORDEN DE COMPRA No. 97374 de 2022, en sentido de adicionar :

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ETP-PI-12. ETP --ETP--VIDEOPROYECTORES -- LAMPARA TRADICIONAL --DISTANCIA REGULAR --XGA--Mínimo 3.500 Lúmenes --zona 2	5	\$ 2.117.779,29	\$ 10.588.896,45
2	IVA	1		\$ 2.011.890,33
				\$ 12.600.786,78

Por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS, en razón a:

5. Dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" adoptado mediante ordenanza 0020 de 2020, se estableció en el Eje Estratégico Capital Humano, sector Inclusión Social", los programas:
 - HUILA CRECE CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL" se estableció el proyecto No 20210044100130, denominado "Fortalecimiento a la atención integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para un Huila Incluyente, participativo y generador de oportunidades Huila" que tiene como una meta de resultado disminuir la Tasa de Violencia Intrafamiliar y ante el incremento alarmante que se viene presentando en nuestro Departamento y en el País relacionado con los casos de Violencia Intrafamiliar, Violencia



"HUILA CRECE"

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila – Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGov; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-P-1110-F-06
	FORMATO:	Fecha Aprobación:
	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	28 DE AGOSTO 2012
		Versión: 1
		Página 3 de 4

Contra la Mujer - Violencia de Género, Violencia Sexual a niños, niñas y adolescentes, Maltrato infantil; donde se ha evidenciado una clara necesidad del fortalecimiento de las comisarías de familia y el proyecto No. 2021004410088 denominado "Apoyo para la atención integral de los jóvenes, fortaleciendo el sistema de participación juvenil en el Departamento del Huila; por medio del cual se busca fortalecer el sistema de participación juvenil del Departamento del Huila.

- **HUILA CRECE CON INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA MUJER, POBLACIÓN DIVERSA, VULNERABLE Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL** se estableció el proyecto No 2021004410086, denominado "Apoyo en la asistencia integral a los grupos poblacionales Mujer y LGBTI del departamento del Huila"; por medio del cual se busca Fortalecer el tejido social que garantice el goce efectivo de los derechos de la Mujer y población LGBTI, a través de la implementación de la política pública de equidad de género para las Mujeres Huilenses, Desarrollo una (01) estrategia y/o campaña para el empoderamiento y la No discriminación de las mujeres e igualdad de oportunidades, entre otras acciones.

Para mitigar la necesidad descrita el Departamento del Huila, ha considerado para el 2022 fortalecer y garantizar a las mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes la protección y restablecimiento de sus derechos como miembros de la familia y sociedad, cuando estos se encuentren en situaciones de violencia (violencia intrafamiliar, sexual, maltrato físico y psicológico, agresiones, amenazas, etc) por medio de la entrega de equipos tecnológicos a la Alcaldía Municipal con destino, casas de la Mujer y de esta manera reforzar los planes de atención a las acciones encaminadas a favorecer el respeto y la adecuada atención a las mujeres, niños, niñas, adolescentes y Jóvenes del Departamento del Huila.

6. Que mediante oficio de fecha 16 de Noviembre y 09 de Noviembre; los Municipios de Neiva e Isnos, solicitan apoyo con la dotación con equipos tecnológicos para las casas de la Mujer de dichos Municipios.
7. La administración con el fin de apoyar la labor desarrollada por las casas de la Mujer de los Municipios de Neiva e Isnos y teniendo en cuenta que este apoyo no quedo contemplado en la orden inicial; requiere adicionar Cinco (05) ETP-PI-12. ETP --ETP--VIDEOPROYECTORES --LAMPARA TRADICIONAL --DISTANCIA REGULAR --XGA--Mínimo 3.500 Lúmenes --zona 2
8. Que dadas las premisas descritas, se hace conveniente y oportuna la adquisición de Cinco (05) ETP-PI-12. ETP --ETP--VIDEOPROYECTORES --LAMPARA TRADICIONAL --DISTANCIA REGULAR --XGA--Mínimo 3.500 Lúmenes --zona 2, e igualmente es pertinente disponer de recursos adicionales para el pago del mismo. Así las cosas, las partes intervinientes en la presente acta declaran la justificación de adicionar el valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS.

Que, en consideración a lo anterior, las partes acuerdan:

1. Adicionar a la ORDEN DE COMPRA No. 97374 de 2022:

Por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS. Para tal efecto, se tramitará la correspondiente disponibilidad presupuestal que soporte la adición.



"HUILA CRECE"

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva - Huila - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; [Twitter: @HuilaGob](https://twitter.com/HuilaGob); [Facebook: www.facebook.com/huilaqob](https://www.facebook.com/huilaqob); [YouTube: www.youtube.com/huilaqob](https://www.youtube.com/huilaqob)



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-P-1110-F-06
	FORMATO:	Fecha Aprobación:
	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	28 DE AGOSTO 2012
		Versión: 1
		Página 4 de 4

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ETP-PI-12. ETP --ETP-- VIDEOPROYECTORES -- LAMPARA TRADICIONAL -- DISTANCIA REGULAR --XGA- -Mínimo 3.500 Lúmenes -- zona 2	5	\$ 2.117.779,29	\$ 10.588.896,45
2	IVA	1		\$ 2.011.890,33
				\$ 12.600.786,78

2. Que el valor de la adición a la ORDEN DE COMPRA No. 97374 de 2022 no supera el 50% del valor inicial del mismo.
3. En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y la normatividad legal vigente, se considera oportuna y conveniente la suscripción del adicional No. 1 a la orden de Compra No. 97374 de 2022 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LA MUJER DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE, OPORAPA, TESALIA, SAN AGUSTÍN Y NATAGA, COMISARIAS DE FAMILIA – RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES DE JUVENTUD EN LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
4. El valor adicional para la ejecución contractual se imputará con cargo al **CDP No. 4,762** de fecha 15 de Julio de 2022; del proyecto de inversión No. 2021004410130 denominado "Fortalecimiento a la atención integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para un Huila incluyente, participativo y generador de oportunidades Huila", sección 201, estructura presupuestal 2-3-202-02-009-41-02-1500-2021004410130 /FT: 110401.
5. Se deja constancia que las demás cláusulas de la orden de compra No. 97374, que no sean expresamente modificadas, continuarán incólumes y vigentes.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, el 19 de Diciembre de 2022

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	19 de Diciembre de 2022
---------	-------	--------	-------------------------


NIDIA PUENTES ARIAS
 Supervisora


URIEL ROMAN CAMARGO
 R.L. NEX COMPUTER SAS


CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO
 Jefe de Oficina Asuntos Sociales



"HUILA CRECE"

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob

